



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos del personal.....	52.916,85
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	92.750,00
3	Gastos financieros.....	2.200,00
4	Transferencias corrientes.....	17.524,78
6	Inversiones reales.....	37.480,00
9	Pasivos financieros.....	11.659,90
	Total gastos.....	214.531,53

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos.....	79.000,00
2	Impuestos indirectos.....	6.195,53
3	Tasas y otros ingresos.....	38.000,00
4	Transferencias corrientes.....	61.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	1.000,00
7	Transferencia de capital.....	29.336,00
	Total ingresos.....	214.531,53

#### PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con habilitación estatal:

1.1.- Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En Agrupación.

2.1.- Laboral temporal:

Operario de servicios. Número de plazas: Una.

Limpiadora. Número de plazas: Una a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas 17 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.- 9569